



Tegucigalpa, MDC.
25 de abril de 2016

ABN-2903/2016

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.06/2016
Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.06/2016, "Contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III"; a continuación las respuestas:

Ítem I Arquitectónico.

1. Consulta

Al analizar los planos arquitectónicos referentes a las puertas de emergencia dentro del Centro de Computo, se observa que las puertas (2, 3, 8 y 10) abren hacia adentro, las secciones y planos requiere que todas tengan barra antipánico, pero en las puertas mencionadas las barras antipático no tendrían ninguna utilidad. ¿En vista de lo anterior es siempre necesario cotizar las barras? ¿Existe la posibilidad de cambiar el diseño y hacer que estas puertas abran hacia afuera?

Respuesta

La oferta se tiene que realizar de acuerdo a lo solicitado en el plano "A-005-0 Tabla de puertas y accesorios"; cumpliendo así con lo indicado en el pliego de condiciones; Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, I Sistema arquitectónico, descripción "Puertas con sus marcos", numeral 3 que literalmente dice "Las puertas metálicas indicadas en los planos del diseño certificado deben tener barra antipánico". El oferente debe ejecutar los trabajos cumpliendo con las mejores prácticas y normas según la NFPA 101.

Adicionalmente debe considerarse lo indicado en la nota No.1 de la Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas; que literalmente dice: "Las especificaciones técnicas de todos los ítems de este proceso de contratación están basadas en los planos constructivos y especificaciones técnicas del diseño certificado Tier III con que cuenta el BCH; no obstante, siendo que el proyecto se ejecutará en un edificio en proceso de construcción, los detalles finales pueden

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



variar; por tanto, previo a su adquisición se realizará la aprobación de los submittals correspondientes."

2. Consulta

En la sección 051001 – marcos y puertas de acceso – BCH final, bajo la tabla características para las puertas, hay una leyenda que menciona la puerta "3B", pero ésta no se encuentra listada en la tabla antes mencionada, favor indicar la ubicación de dicha puerta o si se debe pasar por alto.

Respuesta

La leyenda "3B" se refiere a la puerta asociada al área denominada "bodega", puerta numero 3; única, que no contiene lectora para control de acceso. Ver planos "N-100-0 Planta de control de acceso" y "A-005-0 Tabla de puertas y accesorios" para mayor detalle.

Ítem V Detección de Incendios.

3. Consulta.

La integración al ProWatch se puede hacer con contactos secos. De no poderse, necesitaremos conocer el protocolo de comunicación que utiliza el ProWatch. Una alternativa a esto, sería controlar directamente la alimentación eléctrica de los llavines por medio de contactos secos, sin necesidad de utilizar ProWatch, como normalmente se hace en otros proyectos.

Respuesta

La integración al sistema de seguridad electrónica Pro-Watch con que cuenta el BCH es obligatoria como se especifica en el pliego de condiciones, Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, I Sistema arquitectónico, descripción "Puertas con sus marcos", numeral 4 que literalmente dice: "Deben estar provistas de todos los elementos necesarios para su integración y gestión por el sistema electrónico de control de acceso con que cuenta el BCH (Pro-Watch de Honeywell), se deben homologar criterios técnicos de cerrajería y controles de aperturas y cierres con lo indicado en el ítem VI previo a ofertar"; además, tiene que ser implementada de acuerdo a las especificaciones funcionales del fabricante Honeywell mediante las controladoras indicadas en el pliego de condiciones; Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, VI Sistema de control de accesos.

Por lo anterior, se solicitan las acreditaciones de cursos "Access 101, PW-6000, ProWatch 3.x, ProWatch Notifier Secondary Fire Interface, Honeywell Alarm Basics" indicadas en la Sección VI "Lista de Requisitos", Literal A. "Condiciones técnicas que



deben cumplir los oferentes y estar expresadas y documentadas en las ofertas", numeral 7 inciso b.

Los protocolos de comunicación son propietarios del fabricante Honeywell.

Ítem VI Eléctrico y Electrónico.

4. Consulta.

En vista de que todas las marcas APC, Liebert, Eaton, Tripplite, utilizan tamaños similares de baterías para los UPS de estas capacidades, 16 KW y que el espacio es muy reducido en los gabinetes que las contienen, se dificulta la instalación de un sistema de monitoreo individual por batería.

Además, el reemplazo en caliente de baterías es prácticamente imposible ya que además de los terminales de baterías, hay que desconectar y reconectar los cables del los medidores del sistema de monitoreo de baterías.

Tomando en cuenta lo anterior, ¿Será absolutamente necesario incluir en la propuesta el sistema de monitoreo de baterías para los UPS de 16 KW?

Respuesta

Es un requerimiento y debe cumplirse conforme lo indicado en el pliego de condiciones, Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, IV Sistema eléctrico, cuatro (4) UPS, descripción: Monitoreo de baterías: "Monitoreo individual de las baterías de cada banco de las cuatro (4) unidades UPS de manera remota".

5. Consulta.

En vista de que existe un bypass externo de mantenimiento, número 13 en el Plano E-600-0, ¿Es absolutamente necesario que los UPS además de su bypass estático automático interno cuenten con un bypass manual?

Respuesta

Si, debe cumplirse todo lo requerido conforme al pliego de condiciones, Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, IV Sistema eléctrico, cuatro (4) UPS y planos constructivos del Sistema Eléctrico del diseño certificado con que cuenta el Banco.



6. Consulta.

Definir a qué nivel se realizarán las mediciones eléctricas en centros de carga ¿A nivel global o por circuito?

Respuesta

Es a nivel general por centro de carga, adicionalmente las pruebas a configuraciones de todos los sistemas se ejecutarán conforme a los protocolos definidos en el plan de comisionamiento que será confeccionado por la CxA del Coordinador Técnico del Equipamiento y Montaje del Centro de Cómputo Certificado Tier III, que está siendo contratado por el BCH mediante Concurso Público No.01/2016, según lo establecido en: Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, A. Condiciones técnicas que deben cumplir los oferentes y estar expresadas y documentadas en las ofertas, numeral 16.

7. Consulta.

En el diagrama unifilar E-600-0 se observa que el tablero TCA-A y TCA-B dependen de los tableros RP-A y RB-B respectivamente, y en los cuadros de definición de tableros se indica que cada uno sólo tiene un breaker. ¿Es necesario que estos tableros cuenten con medidor de parámetros eléctricos o basta con las mediciones realizadas en los tableros RP-A y RP-B?

Respuesta

En ambos tipos de tableros deben contar con medidor de variables eléctricas conforme lo indicado en los planos "E-800-0 y E-802-0; Tableros".

Ítem IX Gabinetes y Racks.

8. Consulta.

Confirmar si en las propuestas de gabinetes se incluyen los accesorios (PDU, medidores de temperatura, etc) para los dos (2) gabinetes que ya poseen de acuerdo al plano de distribución.

Respuesta

Debe ofertarse conforme está indicado en los pliegos en Sección VI "Lista de Requisitos", 3. Especificaciones Técnicas, Ítem IX. Gabinetes y racks para equipo de TI; siendo que varios de los componentes (por ejemplo, sensores) requeridos en dicho ítem se distribuirán entre los 36 gabinetes (incluidos los dos existentes).



9. Consulta.

Confirmar altura de rack de dos (2) postes ya que las bases de licitación, cuadro de cumplimiento indican 42 u y los planos T-400-0 indican 45u, confirmar que medida se debe ofertar.

Respuesta

Se podrán ofertar de 42 U o 45 U; con la salvedad que los seis (6) rack deben contar con las mismas dimensiones requeridas (ancho, profundidad) adicionales a la altura, para garantizar la estandarización.

10. Consulta.

En el del Ítem IX, inciso 3 (rack de dos postes) indica que los PDU a ofertar deben ser verticales y de veintiún (21) tomacorrientes C13 y en la descripción de planos T-400-0 indica que se deben proporcionar PDU horizontales con ocho (8) tomacorrientes C13. Favor indicar ¿cuál de estas definiciones debemos considerar al realizar la oferta?

Respuesta

Se debe garantizar lo requerido en el pliego de condiciones, en cuanto a alimentación eléctrica en cada rack (salidas del tipo C13: deben ser ocho (8)) y gabinetes (salidas del tipo C13: deben ser veintiuno (21)) la redundancia establecida en cuanto a la cantidad de salidas C13. Se aclara que para las salidas C19, deben ser al menos tres (3) tomacorrientes por PDU.

El detalle de cada rack (sala de proveedores) y gabinetes (sala blanca y MDA) está establecido en el plano T-400-0, por tanto, debe cumplirse considerando lo indicado en el pliego de condiciones; Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas. La línea inferior de la descripción de cada Ítem literalmente dice: "El detalle técnico de este sistema completo debe validarse conforme los planos constructivos y especificaciones técnicas de diseño con que cuenta el BCH, lo descrito en este ítem son los requerimientos generales."

Atentamente,

LUISA ARELY PINEDA PINEDA

Secretaria del Comité de Compras y

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/MELV